



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

LLAMADO REF. 12/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR/A, SOCIAL PARA ACOMPAÑAR EN EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO BATOVI Y OTROS BARRIOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

1 - CARGO: Operador/a social para acompañar el proceso de relocalización de familias de asentamientos del Departamento de Tacuarembó, convenios entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (en adelante MVOTMA) y la Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT).

2 - REQUISITOS DEL CARGO: Licenciado en Trabajo Social o estudiante avanzado, habiendo realizado los estudios en UDELAR, o el equivalente en instituciones reconocidas por la autoridad competente, con experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad socio-económica, en programas de viviendas y hábitat en su etapa de obra y postobra. Se ponderará particularmente las aptitudes para la integración de un equipo interdisciplinario con técnicos del área arquitectónica. El postulante deberá residir en el departamento de Tacuarembó al momento de ser seleccionado para el cargo.

Deberá tener disponibilidad y flexibilidad horaria para cumplir con las tareas que indican los Términos de Referencia

3 - OBJETIVOS

Formará parte de un equipo de trabajo multidisciplinario. Este equipo, tendrá a su cargo el desempeño de las actividades necesarias para la planificación, ejecución y sistematización de actividades tendientes a la concreción de la relocalización y la implementación de actividades vinculadas a los componentes del programa, referidos en el Reglamento Operativo de Relocalizaciones Resolución Ministerial N° 32/2018 del MVOTMA y sus modificativas. Además, apoyará los proyectos sociales y llevará adelante tareas definidas para la oficina MVOTMA de Tacuarembó.

4 - LINEAS DE ACCIÓN DEL OPERADOR SOCIAL

- a) Procesamiento y actualización permanente de la información de las familias destinatarias de los realojos y demás proyectos de vivienda.
- b) Elaboración e implementación de proyectos de trabajo con los grupos de familias de las diferentes alternativas habitacionales para el desarrollo de autoconstrucción y/o ayuda mutua para el acondicionamiento de las nuevas viviendas.
- c) En conjunto con el área de arquitectura, asesorar y apoyar a las familias: en la búsqueda y utilización de viviendas usadas, en la comprensión de los aspectos jurídicos implicados, en las mudanzas y en la etapa post-mudanza.
- d) En conjunto con el área de arquitectura, asesorar y apoyar a las familias en el uso y ampliación de las viviendas nuevas y el acceso a los servicios básicos. Realizar talleres junto al área de arquitectura, previos y posteriores a la mudanza para: explicar las tipologías, características de los predios, uso de servicios básicos, cuidado y mantenimiento de la vivienda. Brindar explicaciones prácticas y realizar el seguimiento de las familias respecto a estos temas a nivel individual y colectivo. Elaborar materiales de apoyo gráfico, como por ej. Manual de uso y mantenimiento.
- e) Identificación de los servicios sociales y comunitarios (educación, salud, recreación, alimentación, religioso, etc.) de la zona donde se localicen las soluciones habitacionales de modo que al momento del traslado no se pierda accesibilidad a los servicios.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

- f) Apoyo a las familias realojadas a la inserción en el nuevo entorno y al desarrollo y fortalecimiento de la organización vecinal.
- g) Identificación de destinatarios/as del realojo que puedan incorporarse a capacitaciones en la construcción promovida a partir de coordinaciones con UTU y/o INEFOP. Acompañar el proceso de modo de contribuir a la permanencia en el mismo, en facilitar los aspectos complementarios a la formación técnica que será recibida.
- h) Identificación de posibles alternativas en los casos de situaciones problemáticas críticas (violencia de género, maltrato infantil, adicciones entre otras), apoyando la concreción de alternativas para las mismas.
- i) Mantenimiento de un vínculo periódico con la Organización de Vecinos, la Comisión de Seguimiento y con el conjunto de familias destinatarias de cada proyecto.
- j) Apoyo y orientación para la mejor gestión de la Comisión de Seguimiento de los Proyectos, tanto en la propuesta de contenidos, como en su funcionamiento.
- k) Presentación de la planificación de las tareas a ser realizadas, en forma acordada con el equipo de seguimiento; constando la planificación de la definición de los ejes de trabajo y el cronograma de actividades.
- l) Desarrollar junto con los equipos de la oficina local MVOTMA, las tareas vinculadas a los proyectos del Plan Quinquenal de Vivienda que se implementen en el departamento, eventualmente deberán colaborar con actividades que se desarrollen en la Región Centro-Norte del MVOTMA (Flores, Florida, Durazno, Tacuarembó y Rivera).

5 - METODOLOGÍA

El abordaje de trabajo esperado, implica:

- Aportar desde cada una de las disciplinas y las formaciones personales a un enfoque común multidisciplinar con énfasis en la elaboración de criterios prácticos acordados, implementados y evaluados.
- Mantener reuniones de intercambio con el equipo de referencia MVOTMA-DINAVI.
- Participar en instancias de equipo de intercambio y sistematización de la experiencia.
- Realizar informes escritos en los plazos que se acuerden con el equipo de referencia MVOTMA-DINAVI de las actividades desarrolladas en las diferentes instancias de trabajo, referidos a los componentes del proyecto de relocalización y proyecto de trabajo elaborado.
- Promover instancias con las familias en aquellos casos que se definan por sus problemáticas específicas.
- Promover instancias grupales según la formación de grupos que se acuerde: por alternativas habitacionales, por actividades laborales, por participación en capacitaciones u otras características a definir.
- Presentar la planificación de las tareas a ser realizadas de acuerdo a los criterios que indique el equipo de referencia DINAVI-MVOTMA.

6 - PRODUCTOS.

Los informes deberán incorporar los siguientes puntos:

- El proceso de trabajo del Equipo Técnico: actividades realizadas, fortalezas y debilidades identificadas para efectuar el proceso de realojo.
- Nuevos datos relevados de las familias y las posibles alternativas habitacionales y productivas



- Actualización del diagnóstico del asentamiento, considerando los cambios que se van generando en el proceso del realojo (mudanzas, demoliciones, ocupaciones etc.) y los impactos que tienen.
- La etapa de autoconstrucción y sus modalidades de organización, la mudanza y los ejes de trabajo para la postobra o postmudanza.
- El resultado del apoyo a la concreción de vivienda usada para las familias seleccionadas y el posterior proceso de integración a la nueva zona.
- El resultado de los procesos de capacitación que se implementen.
- Documento de Planificación, con cronograma que fechas y horarios de actividades.
- Informe final del proceso al culminar el plazo del contrato según pauta acordada MVOTMA.

7 - PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Trabajo social o estudiante avanzado de Licenciatura de Trabajo Social, a quien solamente le falte aprobar la monografía final o tesis de grado.

8 - TIPO DE CONTRATO.

Contrato de servicio por 30 horas semanales, que deberán distribuirse entre las horas de campo en los diferentes proyectos, las reuniones de equipo y las tareas en la oficina MVOTMA de Tacuarembó.

9 - DURACIÓN, REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Duración: un año desde la firma del contrato hasta el 31 de mayo de 2020

Remuneración: \$U 39.215.- más IVA.

Forma de pago: mensual.

10 - NORMAS QUE RIGEN ESTA CONSULTORIA

Esta contratación está sujeta a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo BID N° 3097/OC – UR.

11 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará considerando los criterios y puntajes definidos a continuación:

CRITERIOS

1. Experiencia de trabajo con familias y grupos, en particular en temáticas vinculadas a programas de vivienda y hábitat.	20 puntos
2-Experiencia de trabajo interdisciplinario en equipos en el marco de programas sociales.	20 puntos
3-Experiencia en promoción de organización comunitaria	20 puntos
4. Formación, priorizando la formación en las temáticas vinculadas al llamado	20 puntos
5. Entrevista	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**PMB**Programa de
Mejoramiento de Barrios

Pasarán a la entrevista aquellos postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems 1,2,3 y 4. A partir del presente llamado se elaborará una lista de prelación. Para poder integrar la lista de prelación los aspirantes deberán cumplir con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100)

El Tribunal estará integrado por el As. Social Pablo Valerio como alterna As. Social Celina López por MVOTMA, la As. Social Carolina Fontoura y la Arq. Virginia Sartorio

12 - OTROS REQUISITOS: a la firma de contrato no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados cualquiera sea la naturaleza del vínculo, a excepción de docentes de enseñanza pública o que tenga concedida licencia sin goce de sueldo.

- a) No podrá ser funcionario/a público/a, excepto los docentes y el personal médico, quienes podrán ser contratados siempre que no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
- b) Si no es funcionario/a público/a y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicio o de obra, financiados por organismos internacionales, siempre que no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.
- c) En ningún caso, la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el coordinador del programa o con otra persona que tenga contrato vigente dentro del mismo proyecto, con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

ACLARACIÓN: los resultados se publicarán en la página www.pmb.mvotma.gub.uy; publicándose una Lista de Prelación ordenada según puntaje obtenido, con los postulantes que hayan completado todo el proceso de selección -entrevista incluida- del llamado de referencia.

Cerrada la presentación de las postulaciones no se atenderán consultas, ni se brindará información hasta que el proceso de selección se encuentre concluido.

13 – FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:

Información a suministrar:

- Curriculum Vitae con formación y experiencia laboral que debe especificar el tipo de tareas realizadas, el grado de participación y responsabilidad, fecha y duración de los trabajos. Se adjunta formato de CV que se deberá presentar.
- Deberá presentar la documentación probatoria de la formación y la experiencia de trabajo. El resto de la información contenida en el CV, será considerada mediante la modalidad de declaración jurada.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

- Certificado de estudios de la Institución donde se realizaron los estudios y/o título en caso que corresponda.
- Formulario de Consentimiento de Datos Personales (es la última hoja de las presentes Bases).

Presentación de la información:

- Deberán presentar la documentación en sobre cerrado indicando en forma clara el objeto del llamado Ref. 12/19 Llamado a Operador Social para el realojo del barrio Batoví y proyectos socio-habitacionales en la ciudad de Tacuarembó, en oficina local de MVOTMA – Tacuarembó calle 25 de mayo N° 145 en el horario de 9 a 15 hs

14 - PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION: hasta el día 31 de mayo hora 15:00. A los postulantes que no se presenten a tiempo, no les será recibida la documentación. Inmediatamente luego de haber sido notificado del resultado de la evaluación, el profesional que obtuvo mayor puntaje debe presentar ante la UCP:

- Certificado Único de la DGI vigente.
- Carné de salud vigente.
- Llenar la Declaración Jurada de la ONSC (será suministrada por el Programa).
- Llenar Declaración Jurada de PNUD (será suministrada por el Programa).

El plazo máximo de presentación de la documentación ante el Programa será de 10 días hábiles, prorrogable por un plazo similar solo por motivo de fuerza mayor; en el caso de que la documentación no se presente en tiempo y forma se tendrá al postulante por desistido de ocupar el cargo concursado.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO - DATOS PERSONALES

Fecha:

Nombre y apellido:

Documento de identidad:

Domicilio:

De conformidad con la Ley No 18.331(Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), los datos personales suministrados mediante el curriculum vitae que adjunto podrán ser incorporados y /o conservados en una Base de Datos. Los datos incorporados y /o conservados serán procesados exclusivamente con la finalidad de ser tenidos en cuenta en los procesos de selección que realice el Programa de Mejoramiento de Barrios del MVOTMA.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar con finalidades distintas para las que han sido registrados.

Autorizo al Programa de Mejoramiento de Barrios del MVOTMA al registro de mis datos personales en los términos señalados:

SÍ (marcar con X):

Firma:

NO (marcar con X):

Aclaración:



FORMATO CV.

1- Información Personal

Nombre:

C.I.:

Fecha Nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

2- Formación:

2.1. De postgrado:

Institución/País:

Duración (años):

2.2. De grado:

Institución/País:

Duración (años):

2.3. Otros estudios y actividades de actualización y/o especialización

Actividad (detallar si se trata de un curso, congreso, seminario, etc.)	Nombre de la actividad	Carga horaria	Institución/País	En caso de curso, señalar si requirió prueba para su aprobación



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

Publicaciones y ponencias:

Otra información que considere relevante referida a la formación: (Ej. becas, misiones de estudio, etc.)

3. Experiencia laboral en proyectos sociales y socio-habitacionales

Nombre del proyecto o actividad laboral	Actividad (Descripción de las tareas)	Carga horaria	Institución/País	Periodo de trabajo	Evaluación

4. Otras experiencias laborales.

Actividad (Descripción de las tareas)	Carga horaria	Institución/País	Periodo de trabajo	Evaluación